

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Aprobación inicial Crédito Adicional 2/2019**

Mediante Resolución de Alcaldía número 94/2019 de fecha 8 de marzo de 2019 se ha aprobado inicialmente el expediente de crédito adicional número 2/2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Nanclares de la Oca, a 8 de marzo de 2019

El Alcalde-Presidente

JOSE JAVIER MARTINEZ GARCÍA